



GACETA MUNICIPAL

Gobierno de Zamora

Ayuntamiento 2021-2024

TOMO 13 | NÚM. 13 | 15 DE MAYO DEL 2023

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Zamora, Michoacán.
Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria
por el simple hecho de publicarse en esta Gaceta.

ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL

BUEN
GOBIERNO

Guerrero 82 Ote. Col Centro C.P. 59600 Tel. (351) 512 00 01, Zamora, Michoacán

DIRECTORIO

C. Carlos Alberto Soto Delgado

Presidente Municipal

C. Ma. Isabel Aguilera Verduzco

Síndica Municipal

C. Felipe Armando Umaña Melo

Secretario del Ayuntamiento

Responsable de la Publicación

REGIDORES Y COMISIONES

C. Edgar Alfonso Zenteno Gil,
Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

C. Guadalupe Sánchez Orozco,
De la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en
Situación de Vulnerabilidad

C. Aldo Giovanni Navarro Alvarado,
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación,
Programación y Desarrollo Sustentable

C. Mariana Victoria Ramírez,
Desarrollo Social y Rural

C. Mario Alberto Méndez Echevarría,
Salud, Juventud y Deportes

C. Paula Georgina Ayala Curiel,
Educación, Cultura y Turismo

C. Gerardo Salvador Bautista Hernández,
Marco Jurídico Municipal y Desarrollo
Agroindustrial Sustentable

C. Iris María Macías Mireles,
Ciencia, Tecnología e Innovación

C. Carlos Alfonso Macías Mireles,
Ecología y Medio Ambiente

C. José Gabriel García Fernández,
Asuntos Migratorios

C. Beatriz Ortega Martínez,
Diversidad Social y Protección Animal

C. Rebeca Ramos Méndez,
Acceso a la Información Pública, Transparencia y
Protección de Datos

ÍNDICE

1. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 11 ONCE DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

2. ABRIÓ SUS PUERTAS EL PRIMER CENTRO INTEGRAL DE SALUD MENTAL DE MICHOACÁN.

3. ZAMORA HACE HISTORIA, ARRANCÓ LA SEGUNDA ETAPA DE CAMPUS DE LA UMSNH EN ZAMORA.

4. CARLOS SOTO ASISTIÓ AL 25 ENCUENTRO NACIONAL DE AUTORIDADES DE MOVILIDAD.

5. ÉXITO TOTAL EN LA PRIMERA CARRERA ATLÉTICA PROFESIONAL ZAMORA.

6. CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE JUECES CÍVICOS EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN

1. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 11 ONCE DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

● ACUERDO NÚMERO 155.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO 353, TOMADO EN LA SESIÓN SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2003 Y EL ACUERDO 65 TOMADO EN LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2016, CON LA ACLARACIÓN DE QUE LA DONACIÓN SE REALIZARÁ A LA ACTUAL SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, RESPECTO DE UNA SUPERFICIE DE 1000 M2 MIL METROS CUADRADOS, CORRESPONDIENTE AL ÁREA EN LA QUE SE ENCUENTRAN CONSTRUIDAS SUS OFICINAS. ASÍ MISMO SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, EN ESTE CASO LA SÍNDICA MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO LLEVEN A CABO EL ACTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE PARA FORMALIZAR ESTA DONACIÓN. PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.

● ACUERDO NÚMERO 156.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (POA). ANEXÁNDOSE

A LA PRESENTE ACTA PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. ASÍ MISMO SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, FIRMEN EL CONVENIO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 (FAEISPUM 2023), CONSIDERÁNDOSE LAS SIGUIENTES.

NO. MUNICIPIO/ LOCALIDAD/ NOMBRE DEL PROYECTO/ MONTO TOTAL

- | | |
|---|------------------|
| 1. ZAMORA/ ZAMORA/ REPAVIMENTACIÓN DE PARQUE LINEAL Y VIALIDADES DE LAS CIUDADES DE ZAMORA Y JACONA | \$ 28,838,144.44 |
| 2 ZAMORA/ ZAMORA/ GASTO INDIRECTO DEL 2% | \$ 588,533.56 |

TOTAL \$ 29,426,678.00

Y FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACÁN, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS INTERMUNICIPALES DE OBRA POR UN MONTO TOTAL DE \$ 41,719,404.58, CONFORME LA SIGUIENTE TABLA:

ORIGEN DE LOS RECURSOS/ MONTO FAEISPUM 2023 MUNICIPIO DE ZAMORA	\$ 28,838,144.44
FAEISPUM 2023 MUNICIPIO DE JACONA	\$12,881,260.14

TOTAL \$41,719,404.58

PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUI-

LERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA FERNANDA GARIBAY CARREÓN; AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, C. ROBERTO ARTURO MARISCAL OCHOA Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, C. JORGE MARTÍN AGUILERA TERRAZAS.

● ACUERDO NÚMERO 157.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ Y LOS EL VOTOS EN CONTRA DE LA REGIDORA IRIS MARÍA MACÍAS MIRELES Y EL REGIDOR MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN Y RESTRICCIÓN DE EXHIBICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS CON CONTENIDO PORNOGRÁFICO, OBSCENO O CONTRARIO A LA MORAL; ORDENÁNDOSE SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. COMISIONÁNDOSE PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA COMISIÓN COLEGIADA DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL SUSTENTABLE Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.

Abrió sus puertas el primer Centro Integral de Salud Mental de Michoacán

Es importante que Zamora cuente con métodos actualizados para proteger la salud mental de todas las personas, aseguró el presidente Carlos Soto Delgado al inaugurar el Centro Integral de Salud Mental (CISAME) de Michoacán.

El presidente acompañó al Gobernador Alfredo Ramírez Bedolla en la apertura oficial del CISAME, una unidad especializada en salud mental que brindará servicios de atención médica, psiquiátrica y psicológica para jóvenes y adultos, además de terapias para niñas, niños y adolescentes.

En su discurso, el presidente Carlos Soto Delgado recalcó la importancia de contar en la ciudad y la región con un centro de salud mental y adicciones, que permita a los jóvenes buscar su reinserción en la sociedad mediante una

atención adecuada, mejorando así la calidad de vida de las y los zamoranos. Al respecto, Elías Ibarra Torres, secretario de Salud en el Estado, agradeció al presidente Carlos Soto, por su interés de trabajar de la mano para atacar las principales causas de los problemas mentales en los jóvenes, que reducirá en gran medida los índices de drogadicción y suicidio.

Por su parte, el Gobernador del Estado de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, felicitó a Carlos Soto por su compromiso con la salud mental de las y los zamoranos, siendo un tema prioritario para el Buen Gobierno, recalcó que la salud mental es ya una prioridad, por lo que aunado al CISAME, se contará con un especialista de la salud mental en cada uno de los centros de salud.



Zamora hace historia, arrancó la segunda etapa de campus de la UMSNH en Zamora

Un día histórico para Zamora, porque hace ya más de 10 años que la sociedad de la región ha tenido que esperar la voluntad de un gobernante, para concluir con el campus de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), afirmó el presidente Carlos Soto Delgado en el arranque de la segunda etapa de la Unidad Profesional Zamora.

El Gobernador del estado, Alfredo Ramírez Bedolla por su parte, aseguró que será en enero próximo cuando ya estén presentes los alumnos en las instalaciones del campus tomando clases y egresando profesionistas con alto nivel educativo.

Señaló que no importa quien lo hizo, lo que importa es concluir los trabajos y que sean un éxito para toda la sociedad, porque lo importante es tener una economía pujante, pero basada en investigación científica y profesionista.

Por ello es necesario que un campus de la UMSNH sea un apoyo para elevar la productividad de la zona y declaró que serán invertidos casi 65 millones de pesos, para concluir con las acciones que requiere este plantel educativo.

De la misma forma, el presidente Carlos Soto comentó que hace meses que se encuentran trabajando en este proyecto, el cual es producto de querer sacar a Zamora y la región adelante, teniendo como base un espacio como este hacia la zona norte, con el firme compromiso de tener otra alternativa más para que los jóvenes puedan estudiar.

Explicó que algunos ya no seguían por falta de recursos y lo que representaba para ellos cambiar su lugar de residencia, por eso era tan importante para el gobierno municipal que concluyeran estas labores.

Mencionó que se vuelven a retomar los trabajos de este gran proyecto que atenderá una necesidad añeja, con una coordinación histórica para Zamora, porque apostarle a la educación siempre tendrá frutos para todos. Posteriormente, Rogelio Zarazúa Sánchez, titular de la secretaria de Comunicaciones

y Obras Públicas (SCOP) narró la manera en la que se organizaron para trabajar con el ayuntamiento, finanzas y la Universidad Michoacana para lograr obtener el proyecto y los recursos económicos que faltan para la conclusión de la segunda etapa.

Acto seguido, Ramiro Cárdenas Ornelas presidente de la COPARMEZ Zamora, comentó que es importante que se piense bien en las carreras que abrirán para que exista esta vinculación con las necesidades de la región.

Asimismo, la rectora de la UMSNH Yarabi Ávila González, explicó que la descentralización de la casa de estudios al interior del estado es una necesidad y un proyecto que desde hace tiempo se viene trabajando, para que los jóvenes puedan tener acceso a una mejor calidad en la educación superior.



Carlos Soto asistió al 25 Encuentro Nacional de Autoridades de Movilidad

El presidente Carlos Soto Delgado, asistió al 25 encuentro Nacional de Autoridades de Movilidad, con el objetivo de conocer como obtener recursos para mejorar la y transporte público.

El presidente aseguró que hace pocos días el municipio de Zamora forma parte de la iniciativa de la Asociación Mexicana de Autoridades de Movilidad (AMAM) bajo el apoyo de WRI México y ANPACT, quienes que buscan mejorar y brindar opciones de financiamiento para proyectos de movilidad y transporte público a través del fortalecimiento y generación de políticas públicas locales y federales.

El presidente Carlos Alberto Soto, asistió junto al equipo de la dirección de movilidad para fortalecer los proyectos de movilidad en Zamora.

Afirmó que han trabajado fuertemente para impulsar los proyectos con un enfoque que respete lo establecido por la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y continuarán haciéndolo porque el municipio de Zamora lo requiere.



Éxito total en la primera Carrera Atlética Profesional Zamora



Con un total de 330 participantes se realizó con éxito la primera Carrera Atlética Profesional en Zamora, para las categorías libres, máster y veteranos en las ramas femenil y varonil. Antes de dar el pistoletazo de salida a los atletas, el presidente Carlos Soto, dio su mensaje, en el cual recordó que el Buen Gobierno sigue trabajando para llegar al camino de la paz, y el deporte es muy importante para lograrlo.

Señaló que el deporte se ha convertido en un gran aliado, para que en Zamora pasen cosas buenas, como la promoción de los atractivos turísticos, la convivencia familiar y social, además de reconstruir el tejido social.

Los ganadores en la carrera de 5 kilómetros fueron Luis Antonio Días Romero, Michel Sarahí Calderón Ramon y Rodolfo Carranza Cervantes; en la de 10 kilómetros Diego Eduardo Ortega, Mi-sha Elena Ruiz Fernández, Mauricio Razo Ruiz, Joel Romero Quiroz, Claudia Navarrete Ramos, Mirian Ríos Rodríguez, y Hugo Calderas Pedrero.

El recorrido inició en la plaza principal, siguió por Calle Morelos, Leonardo Castellanos, Calzada Zamora – Jacona, Virrey de Mendoza a la altura del puente peatonal 5 de mayo, avenida Juárez, retornó en calle Pino Suárez, Morelos y la meta en la Plaza Principal.

Convocatoria para elección de jueces cívicos en el Municipio de Zamora, Michoacán

Dirigida a todas las personas que cuenten con licenciatura en derecho, que deseen participar en la terna propuesta por el Presidente Municipal al Cabildo, para ocupar el cargo de Juez Cívico, en el Municipio de Zamora, Michoacán:

BASES

Primera. Podrán ser candidatas o candidatos a participar para ocupar los cargos de juez cívico, las personas que conforme al artículo 93 del reglamento de orden y justicia cívica para el municipio de zamora, michoacán; reúnan los siguientes requisitos:

- A)** Ser mexicana o mexicano en pleno ejercicio de sus derechos.
- B)** Tener por lo menos 30 treinta años de edad.
- C)** Contar con licenciatura en derecho, con cédula profesional expedida por autoridad correspondiente y tener por lo menos 3 tres años de ejercicio profesional.
- D)** No haber sido condenada o condenado por delito doloso o culposo que amerite pena mayor a un año de prisión.
- E)** No haber sido suspendida o suspendido o inhabilitada o inhabilitado para el desempeño de un cargo público.
- F)** Haber residido los últimos 3 tres años en el municipio.
- G)** Acreditar los exámenes y cursos correspondientes.

Segunda. Los candidatos y candidatas, deberán presentar la siguiente documentación:

I. Escrito libre firmado por la o el aspirante, en el que manifieste los motivos por los cuales desea participar en el proceso integración de la propuesta que presentará el presidente municipal a los integrantes del ayuntamiento para ocupar los cargos de juez cívico.

II. Acta de nacimiento.

III. Identificación oficial vigente (ine o ife/ pasaporte).

IV. Título profesional de licenciatura en derecho.

V. Cédula profesional.

VI. Currículum vitae actualizado con fotografía del aspirante.

VII. Carta o constancia de antecedentes no penales, expedida por la fiscalía general del estado de michoacán de ocampo, con una vigencia no mayor a 6 seis meses anteriores a la presentación de su documentación.

VIII. Carta de recomendación en original de las actividades que en materia profesional ha realizado la o el aspirante.

IX. Constancia de no inhabilitación para el ejercicio de empleos, cargos o comisiones en el servicio público, expedida por la secretaría de contraloría del estado de michoacán (secoem).

X. Carta de residencia y vecindad (acreditar su residencia y vecindad efectiva en el municipio por los últimos 3 tres años, expedida por el secretario del ayuntamiento).

Tercera. Las solicitudes de registro de las y los aspirantes a juez cívico municipal, se recibirán de la siguiente manera:

1. Presencial.- Se deberá presentar la documentación requerida en original (para cotejo) y copia simple, en las oficinas de la presidencia municipal de zamora, michoacán; ubicadas en calle guerrero número 82 ote. Col. Centro de esta ciudad de zamora, michoacán.

2. Las solicitudes de registro, se recibirán en

un horario de las 8:00 ocho horas a las 15:00 quince horas de lunes a viernes en un periodo comprendido del día 16 de mayo al día 30 de mayo del año 2023 dos mil veintitrés.

La difusión de la presente convocatoria, se realizará en los estrados del ayuntamiento, ubicados en las oficinas de la secretaría del ayuntamiento y en la gaceta municipal.

Cuarta. Proceso de selección. Concluido el periodo de registro de aspirantes a juez cívico municipal, el presidente municipal revisará las solicitudes de las o los aspirantes para verificar que cumplan con todos los requisitos señalados, y se conformarán las ternas correspondientes que serán sometidas al cabildo.

El listado de las personas que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se darán a conocer en los estrados ubicados en las oficinas de la secretaría del ayuntamiento.

Quinta. Proceso de elección. Los integrantes del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán; elegirán de entre las ternas propuestas por el Presidente Municipal, en sesión de cabildo, y por mayoría simple, a las o los aspirantes que ocuparán las 3 tres vacantes disponibles para Juez Cívico Municipal.

Sexta. Toma de protesta del cargo de Juez Cívico Municipal de Zamora, Michoacán. Las o los jueces cívicos municipales de Zamora, Michoacán; tomarán protesta ante el ayuntamiento previo a asumir el cargo. Y desempeñarán el mismo por un periodo de hasta 4 cuatro años pudiendo ser reelectos por una ocasión.

ATENTAMENTE
AYUNTAMIENTO DE ZAMORA,
MICHOACÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024



GACETA MUNICIPAL



ZAMORA
GOBIERNO MUNICIPAL

BUEN
GOBIERNO